CONTRATO Nº 58 /2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL "EXTENSION DE TUBERIAS PARA AMPLIACION DE AREA PRESTACIONAL DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE PILAR" - ID N° 417.374.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PROEL INGENIERIA** con RUC Nº 741180-4 representada para este acto el **Ing. Augusto Ortellado Narváez**, con C.I. N° 741.180 domiciliada en la calle Ita Ybate Nº 1893 c/ Marieta Carnevale, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay; con teléfono Nº (021) 312-296 / (021) 301-852, denominado en adelante la Contratista, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"EXTENSION DE TUBERIAS PARA AMPLIACION DE AREA PRESTACIONAL DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE PILAR" - ID N° 417.374.-** que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El objeto del contrato es:

LICITACION PUBLICA NACIONAL "EXTENSION DE TUBERIAS PARA AMPLIACION DE AREA PRESTACIONAL DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE PILAR" - ID N° 417.374.-

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
- **ASPECTOS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS.** ***Documento complementario al pliego estándar de Obras aprobado por Res. DNCP N° 2115/2021.-***

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **417.374**.-

5) Procedimiento de Contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "EXTENSION DE TUBERIAS PARA AMPLIACION DE AREA PRESTACIONAL DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE PILAR" - ID N° 417.374.-** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 4 del Acta Nº 1579/22, de fecha 18 de octubre de 2022**.

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Miriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.

6) Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

PROEL INGENIRÍA de AUGUSTO ORTELLADO					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad	1		
1.1	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	4.984	4.000	19.936.000
1.2	Oficina y caseta para Obrador	Metros cuadrados	40	1.642.000	65.680.000
1.3	Provisión y colocación de cartel de obra	Unidad	3	4.173.000	12.519.000
1.4	Instalación provisoria de servicios (agua potable, energía eléctrica, desagües, etc.)	Unidad Medida Global	1	15.079.000	15.079.000
1.5	Señalización	Unidad Medida Global	1	14.621.000	14.621.000
2	EXCAVACIÓN EN ZANJA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS	Metros cúbicos	1		
2.1	Excavaciones	Metros cúbicos	4.914	49.000	240.786.000
3	DESAGOTE	Hora	1		
3.1	Rebaje de napa freática con moto bomba	Hora	1.120	67.000	75.040.000
4	ASIENTO EN ZANJA PARA INSTALACIÓN TUBERIAS	Metros cúbicos	1		
4.1	Colchón de arena lavada	Metros cúbicos	441,15	81.000	35.733.150
5	REMOCION Y REPOSION DE ADOQUIN	Metros cuadrados	1		
5.1	Remoción y posición de adoquines	Metros cuadrados	352	114.000	40.128.000
6	RELLENO EN ZANJA SOBRE LAS TUBERÍAS	Metros cúbicos	1		
6.1	Relleno de 30cm sobre el caño con material fino (arena lavada)	Metros cúbicos	243	83.000	20.169.000
6.2	Relleno de 10cm sobre el caño ramal con material fino (arena lavada)	Metros cúbicos	26	85.000	2.210.000
7	RELLENO FINAL EN ZANJA	Metros cúbicos	1		
7.1	Relleno con material de préstamo	Metros cúbicos	518,22	88.000	45.603.360
7.2	Relleno con material de excavación	Metros cúbicos	2.072,88	37.000	76.696.560
8	PROVISION Y COLOCACION DE TUBERIAS	Metros	1		
8.1	Provisión y colocación de cañerías de PVC-PBA - PN 10 Ø 60 mm	Metros	800	53.000	42.400.000
8.2	Provisión y colocación de cañerías de PVC-O - PN 16 Ø 110 mm	Metros	500	100.000	50.000.000
8.3	Provisión y colocación de cañerías de PVC-O - PN 16 Ø 160 mm	Metros	2.850	167.000	475.950.000
8.4	Provisión y colocación de cañerías de PVC-O - PN 16 Ø 200 mm	Metros	1.430	233.000	333.190.000
8.5	Provisión y colocación de cañerías de PEAD - PN 16 Ø 20 mm	Metros	650	34.000	22.100.000
9	PROVISION Y COLOCACION DE ACCESORIOS	Unidad	1		
9.1	Tapón de PVC-PBA - PN 10 Ø 60 mm	Unidad	7	327.000	2.289.000
9.2	Tapón de PVC-PBA - PN 10 Ø 110 mm	Unidad	3	477.000	1.431.000
9.3	Tee bolsa - bolsa de PVC-PBA - PN 10 Ø 110x60 mm	Unidad	2	114.000	228.000
9.4	Tee bolsa - bolsa de PVC-PBA - PN 10 Ø 110x110 mm	Unidad	7	1.194.000	8.358.000
9.5	Reducción de PVC-PBA - PN 10 Ø 110x60 mm	Unidad	6	511.000	3.066.000
9.6	Unión de correr de PVC-PBA - PN 10 Ø 60 mm	Unidad	3	503.000	1.509.000
9.7	Unión de correr de PVC-PBA - PN 10 Ø 110 mm	Unidad	3	803.000	2.409.000
9.8	Codo doble enchufe de Hº Fº - PN 10 Ø 160 mm	Unidad	3	1.203.000	3.609.000
9.9	Tee brida - brida de Hº Fº PN 10- Ø 200 x 200 mm	Unidad	2	5.201.000	10.402.000
9.10	Reducción bridada de Hº Fº - PN 10 Ø 200X150 mm	Unidad	2	2.394.000	4.788.000
9.11	Adaptador brida - enchufe de Hº Fº PN 10 Ø 150 mm	Unidad	1	2.345.000	2.345.000
9.12	Adaptador brida - enchufe de Hº Fº PN 10 Ø 200 mm	Unidad	3	3.241.000	9.723.000
9.13	Brida ciega de Hº Fº PN 10 Ø 150 mm	Unidad	2	1.817.000	3.634.000
9.14	Abrazadera de PVC-PBA - PN 10 Ø 60X3/4"	Unidad	104	38.000	3.952.000
9.15	Abrazadera de PVC-PBA - PN 10 Ø 110X3/4"	Unidad	46	47.000	2.162.000
9.16	Adaptador de compresión rosca macho PN 10 Ø 3/4"	Unidad	300	50.000	15.000.000
10	CONEXIONES DOMICILIARIAS	Unidad	1		
10.1	Conexiones domiciliarias con nicho, reja metálica, medidor y kit caballete	Unidad	150	982.000	147.300.000
11	PROVISION Y COLOCACION DE VALVULAS CON CAJA DE Hº Fº	Unidad	1		
11.1	Provisión y colocación de válvulas bolsa bolsa Ø 50 mm	Unidad	7	2.758.000	19.306.000
11.2	Provisión y colocación de válvulas bolsa bolsa Ø 100 mm	Unidad	3	3.611.000	10.833.000
11.3	Provisión y colocación de válvulas brida brida Ø 150 mm	Unidad	3	5.061.000	15.183.000
11.4	Caja de Válvulas Hº Fº	Unidad	13	1.983.000	25.779.000
12	PROVISION Y COLOCACION DE ANCLAJES	Metros cúbicos	1		

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Myriam González
ASESORÍA JURÍDICA
ESSAP S.A.

12.1	Provisión y colocación de anclaje para accesorios con fc de 150 kg/cm2	Metros cúbicos	2	2.660.000	5.320.000
13	PROVISION Y COLOCACIÓN DE VENTOSA CON REGISTRO	Unidad	1		
13.1	Provisión y colocación de válvula ventosa con registro y accesorios	Unidad	3	10.958.000	32.874.000
14	INTERCONEXIÓN DE LA ADUCTORA A LA RED EXISTENTE DE 250mm	Unidad	1		
14.1	Tee tres enchufes de Hº Fº PN 10 - Ø 250 x 250 mm	Unidad	1	8.925.000	8.925.000
14.2	Reducción enchufe - enchufe de Hº Fº PN 10- Ø 250 x 200 mm	Unidad	1	4.832.000	4.832.000
14.3	Adaptador brida - enchufe de Hº Fº PN 10 Ø 200 mm	Unidad	2	1.999.000	3.998.000
14.4	Válvula Compuerta brida-brida de Hº Fº PN 10 Ø 200 mm	Unidad	1	5.378.000	5.378.000
14.5	Caja de Válvulas Hº Fº	Unidad	1	1.983.000	1.983.000
15	LIMPIEZA DE EXCAVACION	Metros cúbicos	1		
15.1	Carga, Transporte y Descarga de Material Excedente de la Excavación	Metros cúbicos	1.612	18.000	29.016.000
16	ENSAYOS LIMPIENZA EN TUBERÍAS	Metros	1		
16.1	Prueba Hidráulica y desinfección de las tuberías	Metros	5.580	28.000	156.240.000
17	PLANOS	Unidad Medida Global	1		
17.1	Planos AS BUILT	Unidad Medida Global	1	20.559.000	20.559.000
Precio Total					**2.150.272.070**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 2.150.272.070 (*guaraníes dos mil ciento cincuenta millones doscientos setenta y dos mil setenta) IVA incluido.***

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 0001230081178101 del Banco Continental S.A.E.C.A. a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

7) Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia a partir de la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las *obras.*

8) Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los Plazos de Ejecución, Lugar y Condiciones de la Provisión de la Obra, se encuentran establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9) Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **Gerencia Técnica.**

10) Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11) Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

La descripción de las obras se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

12) Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Myriam González
ASESORÍA JURÍDICA
ESSAP S.A.

13) Formas y términos para garantizar los anticipos y el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el Proveedor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicados en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin efecto.

15) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19) Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de OCTUBRE del año 2022.

Ing. Augusto Ortellado Narváez
Representante Legal
PROEL INGENIERIA

PROEL INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Myriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.